



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 003857

CHILLAN VIEJO, 11 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 11 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Sra. **CECILIA BRINGAS DAURÉ**, Educadora de Párvulos del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Permiso Administrativo por el día 18 de junio de 2012.-
- Sra. **CAROLINE NAVARRETE SEPULVEDA**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, Permiso por devolución de tiempo el día 13 de junio de 2012, 2.35 horas de 15:00 a 17:35 horas.-
- Sra. **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Permiso Administrativo por el día 25 de junio de 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/téc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**